



"Política comercial de incentivos a las aerolíneas que operen nuevas rutas de largo alcance en el Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC)"

Con fecha 5 de diciembre del 2025, Lima Airport Partners S.R.L. (Lima Airport) estableció y publicó la **"Política comercial de incentivos a las aerolíneas que operen nuevas rutas de largo alcance en el Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC)"**, cuya vigencia inicial estaba prevista hasta el 31 de diciembre del 2025, la cual fue prorrogada hasta el 31 de marzo del 2026.

Sobre el particular, Lima Airport ha decidido prorrogar nuevamente la vigencia de la política comercial hasta el **30 de abril del 2026**; y, adicionalmente a ello, eliminar el numeral 6) de los requisitos, el cual señala *"6. Haber firmado la Adenda en la cual se incorpora la regulación correspondiente a la TUUA de Transferencia, con la finalidad de incluir esta tarifa en el boleto aéreo de los pasajeros, según corresponda. En el caso de ser una nueva aerolínea, deberá firmar el Contrato que incluya, entre otros, la regulación sobre la TUUA de Transferencia."*

Es importante precisar que las otras condiciones para acogerse a la referida Política Comercial se mantienen sin modificación.

Callao, 30 de marzo del 2026

LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.